



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001254-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para luchar contra la pobreza menstrual, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Isabel Gonzalo Ramírez, José Francisco Martín Martínez y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Según el reciente estudio 'Equidad y Salud Menstrual' impulsado por el Instituto de Investigación en Atención Primaria Jordi Gol, un 19,2 % de mujeres españolas han tenido dificultades económicas en algún momento de su vida para comprar productos menstruales. Este dato indica que la pobreza menstrual puede afectar 2 de cada 10 mujeres que menstrúan.



Pero cuando hablamos de pobreza menstrual no podemos limitarnos a los productos de higiene femenina sino que como dice la ONG period-aid "sufrir pobreza menstrual significa no tener acceso a productos de higiene menstrual, pero también no tener agua potable, jabón y otros recursos esenciales para la higiene y salud íntima. En España, además, se estima que la pobreza menstrual puede afectar al 20 % de las mujeres", esto provoca que muchas mujeres deban de elegir, en muchas ocasiones, entre la compra de productos de higiene íntima y la de alimentos debido a su situación económica. A esto deberíamos sumar que un 46 % de las mujeres jóvenes admite haber faltado al centro escolar por la vergüenza de tener la regla y no disponer de productos de higiene femenina debido a su situación económica, esta falta sistemática de tampones y compresas supone que niñas, adolescentes y mujeres busquen alternativas en telas, cartones o, simplemente, papel higiénico, lo que las expone a infecciones en la vagina y a consecuencias psicológicas como la ansiedad o la depresión.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar un estudio con datos reales y actualizados sobre la pobreza menstrual en Castilla y León.**
- 2. Realizar campañas de sensibilización e información sobre la menstruación.**
- 3. Garantizar que en todos los edificios públicos dependientes de la Junta de Castilla y León haya productos de higiene menstrual gratuitos.**
- 4. Garantizar el acceso a lavabos en los espacios públicos".**

Valladolid, 25 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
José Francisco Martín Martínez y
Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández